

NOTA INFORMATIVA

9ª REUNIÓN DE LA CNMC PARA EL IV CONVENIO COLECTIVO MARCO

El pasado martes, 30 de marzo, asistimos a la novena reunión de la mesa negociadora de Convenio Colectivo, en el que la **Representación de la Dirección (RD)** finaliza la presentación de su plataforma de Convenio con los capítulos de **Prevención de Riesgos Laborales, Beneficios Sociales y Acción sindical**.

Además de esta presentación, nos muestran varios ejemplos de volcado salarial a las tablas de su plataforma presentada, **atendiendo a las demandas** de esta **RS** de **suprimir gran parte de la conversión de salario a conceptos variables** que presentaron inicialmente en su plataforma y **manteniendo las aportaciones al plan de pensiones en el 6%** como venimos disfrutando en la actualidad. La Representación de la Dirección también nos adelanta que para ellos es capital su sistema de promociones por puntos, **y que solo puedan preservar nuestra promoción en curso en el sistema de promociones Viesgo**.

Respecto a la propuesta del cierre del centro de trabajo de Mieres, nos amplían que **el traslado del personal sería a centros de trabajo en Oviedo**, que la necesidad de cierre se sustenta en la superposición geográfica de las zonas de distribución de Viesgo y E-Redes en el centro de Asturias y que los sistemas de trabajo para el personal de líneas será un turno abierto continuo más retén de 12 parejas mixtas de Viesgo y E-REDES, y para el personal de subestaciones un turno abierto discontinuo con retén o turno de mañana y retén en función del nivel de tensión en el que se opere. En todo caso nos han querido transmitir que estos sistemas de trabajo **no son extrapolables a ningún otro centro de trabajo**, y que se adoptan como solución de integración extraordinaria del personal de Viesgo con el personal de E-REDES.

Desde esta **RS** consideramos que este es el punto real en el que comienza la negociación, manifestando nuestro **frontal rechazo al cierre** del centro de Mieres en tanto no tengamos definidas y firmadas tanto las garantías de empleo y condiciones laborales y un marco convencional en el que se pueda abordar cualquier traslado, considerando que en el futuro Convenio Colectivo que acordemos **RD** y **RS** deba estar recogido un plan organizativo de distribución que fije los sistemas de trabajo para las plantillas de todos los centros de trabajo de Viesgo y Begasa. **Solo bajo un marco regulatorio que abarque todos estos temas estaremos en posición de avanzar en las negociaciones**.

En esta reunión, y para dejar claro nuestra voluntad de llegar a un acuerdo en el Convenio Colectivo, esta **RS** ha presentado a la **RD** su propuesta global de garantías que constan de 4 bloques: Garantía colectiva de empleo, Garantía individual de Salarios y Derechos, Condiciones más beneficiosas disfrutadas por el personal en la actualidad y garantía de derechos para el personal pasivo.

Seguiremos informando. Santander, a 6 de abril de 2021.